

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 133

Lunes 12 de junio de 1972

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

9.ª Jefatura Regional de Transportes

Solicitud de autorización para reducción de servicio

INFORMACION PUBLICA

Por la representación de «Pedro Hernández Mateo, S. A.», titular de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre Vezdemarbán-Valladolid y Turégano e hijuelas (V-2190:sg:VA-32), Unif. 12, se ha interesado autorización para reducción de servicio en la expresada concesión, para que en lo sucesivo, en lugar de prestarse diariamente excepto domingos y festivos una expedición de ida y vuelta entre Vezdemarbán y Valladolid, y otra también de ida y vuelta entre Toro y Medina de Ríoseco, se preste una sola expedición entre Toro, Medina de Ríoseco y Valladolid, que entraría en días alternos en las localidades de Pinilla de Toro y Vezdemarbán, con salida de Toro en expedición de ida a las 7,00, y de Valladolid en la de regreso a las 17,00 horas. Se trata mediante esta reducción de servicio, fusionando las dos expediciones citadas, de hacer rentable la resultante y poder mantener el servicio a todas las localidades incluidas en los itinerarios de ambas expediciones.

En cumplimiento de lo dispuesto por resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969, se convoca a información pública por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, para que las entidades y particulares interesados, así como los titulares de concesiones de servicios regulares de viajeros por carretera que puedan resultar afectados por la reducción de servicio, puedan examinar los antecedentes de esta petición en las oficinas de la 9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres (Divina Pastora, 8, 1.º, de Valladolid), durante las horas de despacho al público, y formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes al respecto.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a los Ayuntamientos de Benafarces, Pobladora de Sotiedra, Villavellid, Villardefrades, Villagarcía de Campos, Tordehumos, Villabrágima, Medina de Ríoseco, La Mudarra, Villanubla, Zaratán, Tiedra y Valladolid, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de servicio regulares de transporte de viajeros por carretera que puedan resultar afectados y que son: «La Regional Vallisoletana, So-

ciudad Anónima», Renfe, don Rufino Alonso Ruiz y don Gerardo Salgado Pérez.

Valladolid, 6 de junio de 1972.
El ingeniero jefe, Ramón Freyre de Andrade.

2.437—2.113

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

N. I.-22.211 T-321

E. P. V.-1.211/709

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, n.º 6, en solicitud de autorización para la construcción de la instalación eléctrica en alta tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación tipo lonja, denominado «Corta», situado en esta capital, con una potencia de 400 KVA. y sus cables de alimentación compuestos de conductor 3 x 120 mm², subterráneo a 13,2 KV., derivando de un apoyo metálico, señalado con el n.º 5 en el proyecto incluido en el expediente N. I.-22.528 T-399. Ref. E. P. V.-1211/781. El resto de la instalación compuesta por línea aérea trifásica. derivando de la

línea N. I.-18.462 no queda incluida en la presente autorización.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», la construcción de las instalaciones que se citan, aprobándose simultáneamente el proyecto de ejecución.

Se concede un plazo de 30 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, 22 de mayo de 1972.
El delegado provincial, Emilio López Torres. 2.285—2.114

N. I. 22.528 T-399

E. P. V.-1.211/781

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S.A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, n.º 6, en solicitud de autorización para la construcción de la instalación eléctrica en alta tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica, aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 452 metros de longitud, con origen en otra línea ya existente. Ref. N. I.-18.016 y final en un apoyo metálico de derivación a centro de transformación denominado «Corta», en esta capital. La línea se compondrá de conductor Al-Ac. de 43,05 mm², sobre apoyos metálicos y de hormigón y aislador suspendido.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», la construcción de las instalaciones que se citan, aprobándose simultáneamente el proyecto de ejecución.

Se concede un plazo de 30 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, 22 de mayo de 1972.
El delegado provincial, Emilio López Torres. 2.286—2.115

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

Exposición de Características

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los respectivos Ayuntamientos, Entidades Agrícolas, y de los propietarios agrícolas de las fincas enclavadas en los términos municipales que se mencionan, así como de sus apoderados, administradores y encargados, que durante el plazo de quince días hábiles en cumplimiento de cuanto estipula el Reglamento de 23 de octubre de 1913, serán expuestas al público las «Relaciones de Características Catastrales», con inclusión en ellas de relaciones de propietarios, cultivos, aprovechamientos, clases de terrenos y superficies de las parcelas de los términos municipales de:

Fuensaldaña.
Zaratán.

Los propietarios pueden presentar contra los distintos conceptos antes citados, a través de la Junta Pericial Agrícola del Municipio y que en las referidas relaciones se contienen, las reclamaciones que estimen pertinentes, las cuales con el preceptivo informe de la Junta Pericial mentada, serán reconsideradas por este Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica y Pecuaria.

Valladolid, 7 de junio de 1972.
El ingeniero jefe Sección Formación y Conservación Catastros y Censos Agrarios, Angel Alonso Varona.

2.446

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo último, aprobó el expediente número 1/1972 de suplemento y habilitación de créditos, por importe de 9.497.759 pesetas, dentro del vigente presupuesto ordina-

rio, que se cubrirá con el superávit obtenido a la liquidación del ejercicio de 1971 y mediante transferencia de otras partidas que se estimen reducibles.

Dicho expediente, durante quince días hábiles, se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales. En ese período de tiempo serán admitidas las reclamaciones que se presenten, de conformidad con lo determinado en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local y demás disposiciones concordantes.

Valladolid, 5 de junio de 1972.—
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

2.426—2.116

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado siguen autos de juicio ejecutivo número 248 de 1971, a instancia de Banco de Valladolid, S. A., representada por el procurador don Fernando Pérez Fernández, contra don Antonio Vallejo Pousín, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades, en cuyos autos que se encuentran en período de ejecución de sentencia, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados, bajo los siguientes lotes:

Lote número 1.—Una mesa, marca Kemen 15, de despacho; dos sillones 302, fijos, en skai granate; dos sillas, de madera, en skai verde; una lámpara Boemeranang; una papelera de metal; una librería multimueble; cuatro bandejas metálicas, una máquina de escribir, marca Hispano Olivetti, modelo Lexicón 80; una máquina resti-suma - multiplicación, Hispano Olivetti; un tocadiscos sté-

reo Dual 1.010; una mesa de formica mostrador, en color granate claro; una estantería de barras fijas, metálicas, compuesta de una banda de madera de un metro de largo por 17 centímetros de ancho y cuatro cestas de alambre de un metro por 45 centímetros; una vitrina conservadora, modelo A. S. 18, número 14; una estantería de barras fijas, metálicas, compuesta de una banda de madera de un metro de largo por 17 centímetros de ancho, otra banda de un metro por 22 centímetros; una estantería de barras fijas, metálicas, compuesta de 3 cestas de alambre de un metro por 47 centímetros y una banda de madera de un metro por 37 centímetros; una balanza "Dina", de 6 kilos de fuerza; una cortadora de carne Braher; una balanza "Dina", de fuerza 10 kilos; una estantería de barras fijas, metálicas, compuesta por dos bandas de madera de un metro por 28 centímetros y un botellero de capacidad para 108 botellas; una sierra para pescado, marca Braher SH-100; una mesa blanca, metálica, con tablero de formica, de 50 por 50 centímetros; una estantería de barras fijas, metálicas, compuesta por 12 bandas de madera de un metro por 37 centímetros; una vitrina conservadora, modelo A. T. F. 18, número 10.141, Electrolux; otra vitrina conservadora, modelo A. T. F. 18, número 10.449, Electrolux; un expositor bombonera, de 21 bombonas, de cristal, con las mismas; una mesa de formica, metálica, mostrador blanco y paneles oscuros, de un metro por 60 centímetros; una balanza Ortega, número 177 Li 237, de 6 kilos; una estantería de barras fijas, metálicas, compuesta de 3 bandas de madera de un metro por 28 centímetros, 9 bandas de madera de un metro por 37 centímetros y 3 de un metro por 47 centímetros; un molinillo eléctrico para moler café; una máquina registradora Hugin; una máquina registradora marca Regna; dos mesas caja, en formica, con tablero de chapa; dos mesas soporte para cajas registradoras, en formica, con tableros de chapa; dos portarrollos para papel,

niquelados; una estantería metálica volante, compuesta de 2 bandas de alambre de un metro por 35 centímetros, 2 bandas de un metro por 45 centímetros y 2 bandas de un metro por 65 centímetros; una estantería, metálica, volante compuesta de 4 bandas de alambre de 90 por 36 centímetros; una mesa de formica de 100 por 60 centímetros, blanca de formica, con bandas oscuras; una estantería de barras fijas, con espejos, metálica, compuesta por 6 cestas de alambre de un metro por 37 centímetros, con separadores, 3 cestas de un metro por 48 centímetros y 9 cestas con ruedas; un mostrador de alambre con tablero de formica y 9 cestas de alambre, incorporadas, de 230 por 48 centímetros; una estantería de alambre de 5 bandas, especial para huevos; una góndola central doble de 4 bandas por cada lado, compuesta de 14 cestas de alambre de un metro por 35 centímetros, 14 cestas de un metro por 45 centímetros, 10 bandas de madera de un metro por 37 centímetros y 18 de un metro por 27 centímetros; dos botelleros metálicos de alambre con capacidad para 192 botellas cada uno; un botellero de alambre con capacidad para 168 botellines; una góndola central, doble, de 4 bandas por cada lado, compuesta por 6 bandas de madera de un metro por 45 centímetros, 12 bandas de madera de un metro por 37 centímetros y 6 bandas de madera de un metro por 27 centímetros; una góndola central doble de 4 bandas por cada lado, compuesta por 6 bandas de madera de un metro por 45 centímetros, 4 bandas de madera de 1 metro por 37 centímetros, 9 bandas de madera de 1 metro por 27 centímetros, una banda de madera de 1 metro por 32 centímetros, 2 cestas de alambre de un metro por 37 centímetros y 2 cestas de un metro por 27 centímetros; un botellero, de ruedas dobles de alambre, con capacidad para 120 botellas, con plataforma superior; una embudidora marca Elma; una máquina de soldar plásticos marca Pegapol; una mesa de madera de 2 metros de larga por uno de ancha; una mesa de madera

de 1,50 por un metro; una mesa de madera de 1 por 1; un espejo de pared de 2 por 1 metro, con marco. Valorado este lote en la cantidad de doscientas dieciocho mil ochocientas cincuenta pesetas.

Lote número 2.—Un dormitorio, en poliester de brillo oscuro, con 2 camas de 105, un armario de tres cuerpos, coqueta con espejo y mesilla de noche; un dormitorio, en poliester mate, con una cama de 105, armario de 2 cuerpos, mesilla de noche y un escritorio de niño; un dormitorio, en poliester mate, con una cama de 105, un armario de 2 puertas, una mesilla de noche y una coqueta con espejo; un tresillo en skai color marrón con cojines en color verde; dos sillones, en skai color marrón, con cojines en color verde; un mueble librería de tres cuerpos en poliester de brillo oscuro; un mueble bar librería, en poliester de brillo, de un cuerpo; una mesa, en poliester en brillo en oscuro, tipo fija libro; dos sillas en skai verde; una lámpara de techo, de 5 brazos, forma copa; una lámpara de pie de pantalla; un televisor, marca Philips, de 19 pulgadas; tres aparatos de luz, tipo sencillo, de dormitorio; un aparato de cocina color verde; un armario de baño, de 2 cuerpos, marca Carmen; un frigorífico Edesa-Deluxe F-155; una cocina Corcho de 3 fuegos; un armario de cocina en poliester marrón; un sillón de pasillo; dos lienzos tipo paisaje y un cuadro en barniz de las Meninas; una lavadora, marca Bru, tipo B-21. Valorado este lote en treinta y cinco mil veinte pesetas.

Lote número tres.—Derechos de traspaso del local dedicado a supermercado; dos vitrinas frigoríficas, marca Erfolg; una balanza "Dina", capacidad 10 kilos, número 12.071; una cortadora fiambres, marca Sazor, número 1630036; una balanza Ortega, de 6 kilos, número 191 LI 251; una balanza Ortega, de 6 kilos, número 188 LI 248; dos muebles para cajas registradoras ovales en formica, parte superior blanca y paneles oscuros. Valorado este lote en setenta mil seiscientas pesetas.

La subasta se celebrará por los lotes expresados, en este Juzgado, el día 27 del corriente, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo de cada lote en los que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes que comprenden los lotes números uno y dos se encuentran depositados en poder de don José Luis Sanz Cobos, con domicilio en esta ciudad, calle Calderón de la Barca, número 18, y los del lote número tres en poder de don Amando Martínez Fernández, con domicilio en calle Fuente el Sol, 29-2.º D, de esta ciudad.

Dado en Valladolid, a dos de junio de mil novecientos setenta y dos.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.451—2.117

VALLADOLID.—NUMERO 2

E D I C T O

Don Luis Alonso Terés, magistrado, juez de instrucción del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en las diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado con el número 40 de 1971, por el delito contra la seguridad de tráfico, contra don Gregorio Romero Parra, hoy en período de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento, el bien embargado que se dirá, con las advertencias y prevenciones que también se indican:

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Camioneta D. K. W., matrícula VA-26.054, de 18 HP., color verde y con capacidad para nueve asientos, en buen estado de conservación y funcionamiento; tasada en 63.000 pesetas.

CONDICIONES

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinticuatro del mes de junio en curso y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento oficial destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación que sirvió de base para la primera subasta con la rebaja del veinticinco por ciento dicho, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Tercera. Que el vehículo objeto de subasta, se encuentra en poder del penado arriba indicado, en la calle San Eulogio, número 5, del pueblo de Palma del Río (Córdoba), en calidad de depósito y a disposición de quienquiera examinarla.

Dado en Valladolid, a cinco de junio de mil novecientos setenta y dos.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

2.445—2.118

VALLADOLID.—NUMERO 4

Don Félix Olalla Mariscal, secretario del Juzgado de primera instancia número cuatro de Valladolid y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo n.º 98 de 1972, que se siguen en este Juzgado sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia de remate, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y dos. El ilustrísimo señor don Antonio Anaya Gómez, magistrado-juez de primera instancia número cuatro de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como demandante, Sociedad Mercantil Anónima Exportadores de Patatas de Valladolid, Sociedad Anónima (Expavasa), con domicilio en Valladolid, calle n.º 3,

Polígono Argales, representada por el procurador don Waldo Nieto García, y dirigida por el letrado don José Martín Jiménez, y de la otra, como demandado, don José Oliva Sarrión y contra su esposa doña Amparo Enguidanos García, ambos mayores de edad y vecinos de Valencia, calle Linares, n.º 5, éstos, por su incomparencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los demandados don José Oliva Sarrión y su esposa doña Amparo Enguidanos García, mayores de edad y vecinos de Valencia, calle Linares, n.º 5, y con ello completo pago al actor de la cantidad de cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas de principal, y trescientas setenta y cuatro de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referidos demandados al total pago de las costas del procedimiento.

Notifíqueseles esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Antonio Anaya Gómez.—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor juez que la ha dictado estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, doy fe.—Firmado: Félix Olalla Mariscal.—Rubricado.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original a que me remito. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado y sirva de notificación en forma a los demandados, expido y firmo la presente en Valladolid, a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Félix Olalla Mariscal.

2.318—2.119

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL